



DECRETO N° 1626/24

San Martín de los Andes, 29 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de ejecución de trabajos de contención en la vereda de la calle Perito Moreno desde el final de la vereda existente hasta la calle Piren.

Que, para ello se requiere la contratación del Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, CUIT N° 20-21381572-6**, para realizar el servicio de contención en la senda de la calle Perito Moreno desde el final de la vereda existente hasta la calle Piren, de postes de eucalipto tratado en los sectores donde se requiere según (Planos y Memoria descriptiva adjunta en el anexo II), por un monto total de \$ **2.301.000 (pesos dos millones trescientos un mil)** en un plazo de **30 (treinta) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M.A.

Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Schmidt
Intendente
Municipalidad de S.M.A.